Expte. B-193-15 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA-PARTIDO JUSTICIALISTA – Proyecto de Comunicación Ref: Solicitud de aumento de medidas de seguridad preventiva en el cementerio municipal.-

VISTO:

Los reiterados hechos delictivos y de vandalismo ocurridos en el cementerio municipal, y

CONSIDERANDO:

Que en el predio del cementerio local han ocurrido hechos delictivos de gravedad como fuera el robo el robo a mano armada a un matrimonio en el interior de la necrópolis hace poco tiempo atrás y que tomara estado publico por los medios de comunicación locales.-

Que son numerosos los vecinos que han manifestado a los integrantes de este bloque de concejales la ocurrencia de hechos de vandalismo como la sustracción de placas, candelabros, floreros, cristos, cruces y toda ornamentación de bronce u otros metales de nichos y panteones, llegando en algunos casos a la sustracción de puertas y ventanas y la rotura de vidrios, mármoles, cajones, en los panteones.-

Que al robo de estos elementos debemos sumar el dolor que producen en quienes lo sufren dado que son elementos que recuerdan a seres queridos ya fallecidos, siendo este un ultraje que revive el dolor.-

Que ha sido manifestado en medios locales que el propio director del Cementerio recibe amenazas e insultos frecuentemente, al igual que los efectivos policiales encargados de la seguridad del lugar, por parte de los mismos delincuentes que han sido detenidos dentro de la necrópolis, algunos de los cuales son vecinos domiciliados en las inmediaciones.-

Que el Secretario de Gobierno, Pablo Mazzei ha declarado en los medios locales "Lo que relata el director (del cementerio local) son cuestiones importantes que se dan constantemente; sabemos que la Policía interviene, hace lo que tiene que hacer y conocemos cuál es el resultado en la mayoría de los hechos que vienen sucediendo. La Justicia tiene sus procedimientos, sus métodos y esto a veces complica en demasía el trabajo policial. A horas de agredir a la autoridad policial, de ser aprehendida la persona, recuperó su libertad generando un serio problema porque este tipo de actitudes judiciales no ayuda; el delincuente vuelve a este sector donde estamos siempre en alerta para que no nos roben las placas de bronce".-

Que esta problemática debe ser resuelta en base a un trabajo coordinado y mancomunado del municipio con las fuerzas de seguridad y la justicia.-

Que es el Municipio el responsable del servicio que presta el cementerio municipal.-

Que es un derecho de todos los pergaminenses poder concurrir al cementerio en paz para recordar a sus fallecidos.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décimo Quinta Sesión Ordinaria-Primera de Prórroga, celebrada el día 9 de Diciembre de 2015, aprobó por unanimidad la siguiente,

COMUNICACIÓN:

ARTICULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo solicitando que se aumenten las -----medidas preventivas de seguridad en el predio del cementerio local para

lograr erradicar los hechos vandálicos en el mismo y los delitos contra las personas que allí concurren.-

ARTICULO 2º: De forma.-

PERGAMINO, 10 de diciembre 2015.-

COMUNICACIÓN Nº 2833/15

MARIA FERNANDA ALFIGIAN SECRETARIA

PERSAUMO

HONORABLE OF STATES OF THE STA

1.11GIO O TEZON PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO DELIGERANTE